

MANIFIESTO POR EL IMPULSO DEL CORREDOR ATLÁNTICO EN EL SUDOESTE IBÉRICO

En el año 2003 los Gobiernos de España y Portugal firmaron un acuerdo en la Cumbre Ibérica de Figueira da Foz, posteriormente ratificado en 2004 por el Parlamento y la Comisión Europea, en el que se comprometían a conectar Lisboa/Sines con Madrid mediante una nueva Línea de Ferrocarril para mercancías que entrase en funcionamiento en el año 2008 y mediante una Línea de Alta Velocidad para pasajeros que entrase en servicio en el año 2010, ambas líneas dentro de la Red básica Transeuropea de Transportes (RTE-T / TEN-T). En el año 2013 se incluyen estas líneas, en el Reglamento UE 1315/2013, en una línea mixta (pasajeros/mercancías) del Corredor Atlántico dentro de la Red Básica RTE-T, que, tras varias prórrogas, debe estar concluida en su totalidad en 2030. En junio de 2024 se aprobó el nuevo Reglamento que mantiene la obligatoriedad de tener que estar concluidas en su totalidad en 2030. El 31 de octubre de 2025 el BOUE publica la Decisión de Ejecución (UE) 2025/2198 de la Comisión en la que ambos países se comprometen en desarrollar las infraestructuras que permitan realizar el trayecto Madrid– Lisboa en 5 horas en 2030 y en 3 horas en 2034.

Incumplidos los acuerdos sucesivos entre los dos Estados, y de estos con la Unión Europea, por variadas razones y por priorizar otros objetivos, no pueden seguir existiendo justificaciones para que esta conexión no sea prioritaria para los dos Estados, generando estos aplazamientos importantes perjuicios para toda Portugal y España, pero también para toda la Red Europea, y especialmente al Sudoeste Ibérico.

Exigimos que los Gobiernos y Parlamentos de los dos Estados prioricen esta conexión entre las dos capitales ibéricas y que se tomen todas las medidas necesarias en la “Decisión de Ejecución (UE) 2025/2198 de la Comisión de 30 de octubre de 2025”, para que se pueda cumplir la siguiente hoja de ruta:

2026: Conexión ferroviaria directa Lisboa-Madrid por Caya.

2028/30: Conexión ferroviaria electrificada completa entre Lisboa-Madrid (tiempo inferior a 5 horas).

2030/32: Conexión de Alta Velocidad Madrid-Pinhal Novo (estación próxima a la futura Tercera Travesía del Tajo). Tiempo inferior a 4 horas

2034: Entrada en servicio de la Tercera Travesía del Tajo y todos los tramos pendientes en España y Portugal permitiendo un tiempo mínimo del trayecto de 3 horas.

Para que esta hoja de ruta pueda recuperar la necesaria credibilidad y confianza en la conexión ferroviaria entre Madrid y Lisboa reclamamos que al menos semestralmente, en enero y julio de cada año, se haga público un informe de seguimiento de actuaciones realizadas y pendientes de realizar que ponga de manifiesto las desviaciones sobre la programación previa que haga posible los hitos establecidos y las medidas correctoras de las desviaciones, así como se actualicen las fechas previstas de finalización de cada tramo o actuación. Este informe debe ser público y presentado a una comisión de seguimiento de la que formen parte las distintas administraciones afectadas y una representación de la sociedad civil involucrada en estas reclamaciones.

Consideramos que España y Portugal necesitan mejorar sus relaciones y la confianza mutua y que conectadas, cooperando y aunando voluntades ante la Unión Europea y el Mundo podamos ser más fuertes para afrontar los retos y las muchas incertidumbres que hay que superar en un escenario hiperconectado, turbulento y global.

Instamos a los Gobiernos de España y Portugal, y a la Unión Europea, que realicen todas las acciones necesarias que lleven a cumplir esta hoja de ruta para entrar plenamente en funcionamiento, con la mayor urgencia, el CORREDOR ATLÁNTICO EN EL SUDOESTE IBÉRICO ENTRE MADRID Y LISBOA, de mercancías y pasajeros, que impulse la transformación de este espacio, entre las dos capitales ibéricas, como un nuevo eje de desarrollo europeo.